

La incorporación del Dietista-Nutricionista en SALUD, una posibilidad cada vez más cercana

Reunión entre el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón y el Gobierno autonómico, para avanzar hacia el reconocimiento de la categoría de dietista-nutricionista en Salud, para profesionales graduados en Nutrición Humana y Dietética.

2 julio 2018.- La presidenta del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón, la **Dra. Alba Santaliestra**, junto con **Dña. Mapi Herrero**, miembro de la Junta Directiva, se han reunido con el *Director del Área de Recursos Humanos del Salud*, **D. Esteban del Ruste** y con la *Jefa de Servicio de Política de Recursos Humanos en el Salud*, **Dña. M^a Victoria Julve**.

En dicha reunión ha quedado patente la necesidad de incorporar en el Sistema Aragonés de Salud un perfil profesional con formación específica en Nutrición Humana y Dietética, así como en Higiene y Seguridad Alimentaria y, aunque hasta que no se convoquen plazas públicas para esta categoría no se especificará la titulación exigida como tal, ha quedado claro que **la única titulación que capacita para dicha plaza será la de Graduado en Nutrición Humana y Dietética**. Así lo ha expresado el Director del Área de RRHH.

Es una gran noticia para el colectivo de Dietistas-Nutricionistas, en la que trabajamos desde hace más de 7 años, que abre la puerta a la incorporación del profesional sanitario de referencia en materia de alimentación, nutrición y dietética en el tratamiento y prevención de enfermedades al sistema público de salud, tanto en atención especializada en el ámbito hospitalario, como de atención primaria como eje clave en la prevención, hacían referencia tanto Del Ruste como Julve.

Desde el CPDNA aplaudimos la creación de esta categoría, y la pronta creación de las plazas correspondientes, y estamos seguros de que muy pronto los aragoneses podrán contar con un profesional de referencia en el servicio público de salud.

Esta reunión entre el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón y responsables de Salud de la Administración Pública, se produce tras la reciente publicación

en el BOA de la ORDEN SAN/973/2018, por la que se creaba la categoría estatutaria de *Titulado/a Superior en Nutrición y Control de Alimentos en el ámbito de los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud*, abría la esperanza a tener un servicio de calidad en materia de nutrición y dietética en el ámbito sanitario de Aragón.

Esta orden cita textualmente que ***“se precisa, pues, asegurar la máxima idoneidad de equipos profesionales ... por lo que se entiende necesaria la incorporación de esta profesión sanitaria ...”*** sin embargo, en la titulación exigida, **no se especifica la titulación de Graduado en Nutrición Humana y Dietética** (que por otro lado, según la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias es la única con competencia para ejercer las labores propias del Dietista-Nutricionista) sino *“el grado universitario o licenciatura que habilite para el ejercicio profesional de titulado superior en el ámbito de la nutrición humana, dietética, seguridad y control de los alimentos”*.



En la imagen: De izquierda a derecha: Dña. Alba Santaliestra, presidenta Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón; D. Esteban del Ruste, Director del Área de Recursos Humanos del Salud; Dña. Mapi Herrero, vocal Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón; Dña. M^a Victoria Julve, Jefa de Servicio de Política de Recursos Humanos en el Salud.